

contexto ≠

Te explica el Texto 



Titularidad y limitaciones de los Derechos Fundamentales

Autora: Fernanda Vargas

¿Qué es la titularidad de derechos fundamentales?

La titularidad hace referencia a quienes poseen derechos fundamentales. Por ejemplo, en la comisión de esta temática de la Convención Constitucional, hay normas aprobadas que no sólo reconocen a las personas naturales como sujetos de derecho, sino que también a la naturaleza, es decir que las personas y la naturaleza serán beneficiadas con la protección de estas exenciones.

¿Qué son las limitaciones de los derechos fundamentales y para qué sirven?

Los límites de los derechos fundamentales son restricciones al ejercicio de un determinado derecho, en general existen cuando hay un interés general que debe ser protegido. Por ejemplo, el derecho de asociación tiene como límite la asociación terrorista porque afecta el bienestar de la población general.